



COLEGIO

**SAN IGNACIO DE LOYOLA  
JESUITAS PIURA**

# PROCESO DE ADMISIÓN 2025

PRIMERA CONVOCATORIA

INSCRIPCIONES:

A PARTIR DEL LUNES 27  
DE MAYO DE 2024

DIRIGIDO A:

INICIAL 3, 4 Y 5 AÑOS: NIÑAS Y NIÑOS  
PRIMARIA Y SECUNDARIA: SÓLO VARONES  
DE ACUERDO A LAS VACANTES DISPONIBLES

# I CONVOCATORIA


Inicio 27 de mayo del 2024

## PASOS A SEGUIR

### 1. PRE INSCRIPCIÓN

1. Ingresar al portal de admisión web <https://csil.sieweb.com.pe/admision/#/inscripcion> o al portal web del colegio <https://csil.edu.pe> y hacer clic en el botón **POSTULAR**.
2. Aceptar las políticas de privacidad y condiciones de tratamiento de datos personales.
3. Registrar datos del padre o madre, así como los datos del postulante.
4. Recibirá un correo electrónico con la información del proceso de admisión y los accesos (link, usuario y clave) para la inscripción del postulante.

### 2. INSCRIPCIÓN VIRTUAL (07 días)

1. Ingresar al portal de admisión web <https://csil.sieweb.com.pe/admision/#/login> y acceder al MÓDULO DE POSTULANTE con la información recibida en el correo registrado en la preinscripción.
2. Registrar los datos de la familia: padre, madre, apoderado/a\* y postulante en las opciones que aparecen en el menú izquierdo de la pantalla. Completar **toda** la información (en HIJOS, dar clic al lápiz  donde aparece el nombre del postulante).
3. Realizar y subir la **CONSTANCIA DE PAGO DEL DERECHO DE ADMISIÓN S/ 250** (doscientos cincuenta soles) el mismo día del pago.  
  
Para continuar con el proceso de inscripción, esperar la validación de esta constancia hasta el siguiente día hábil. Recibirán un correo electrónico notificando la conformidad.
4. Ingresar a la opción **DOCUMENTOS** descargar, imprimir y completar la información que se solicita en los **FORMATOS DEL COLEGIO**, subirlos al sistema correctamente firmados (Módulo de Postulante). También adjuntar los documentos de la familia según lo solicitado.  
  
El plazo máximo para ingresar documentos es de 7 días posteriores a la preinscripción.

\*APODERADO/A la familia presentará una CARTA DE AUTORIZACIÓN DE DESIGNACIÓN DE APODERADO firmada ante Notario al correo [secretariageneral@csil.edu.pe](mailto:secretariageneral@csil.edu.pe) previamente aprobada por la Dirección del Colegio.

## DOCUMENTOS que presenta la familia

Estos documentos se deben presentar en la inscripción dentro de los 7 días posteriores a la pre inscripción.

1. **ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL** del postulante.

La constancia del bautismo del postulante, así como el acta de matrimonio civil y la constancia de matrimonio religioso de los padres son documentos opcionales y **NO OBLIGATORIOS**, no condicionan la inscripción o aceptación del postulante. Se piden única y exclusivamente para el archivo del alumno.

2. DNI del Postulante, del Padre, de la Madre y/o del Apoderado(a).
3. Foto reciente, no mayor de 1 mes, de frente del postulante, padre y madre tamaño **CARNÉ** fondo **blanco**, de menos de 1 Mb en formato JPG.
4. Informes de progreso del estudiante: año anterior y año actual.
5. Constancia de Matrícula del SIAGIE.
6. Constancia de no adeudo del colegio de procedencia.

**NOTA.** - Si algún documento es **OBSERVADO** deberá volverlo a subir con las recomendaciones dadas por la secretaría general.

## FORMATOS que descargan del sistema SIEWEB

1. Ficha solicitud de admisión.
2. Carta al Director de aceptación de las disposiciones del Proceso de Admisión.
3. Condiciones del Tratamiento de Datos Personales y Declaración de Consentimiento del Padre de Familia/Tutor/Apoderado(a) para el Tratamiento de Datos Personales del Postulante.
4. Informe económico (adjuntar en un solo archivo en formato PDF la documentación que corresponda).
5. Hoja de referencia.

Una vez que la familia haya descargado los formatos del SIEWEB, deberá completarlos en su totalidad como corresponde y posterior a ello, subirá la documentación en el SIEWEB y procederá a dar clic en el botón **PRESENTAR EXPEDIENTE**.

Se respetará el cronograma establecido para participar en el proceso de admisión.



## VISITAS GUIADAS

Las visitas guiadas están dirigidas a los padres de familia y el postulante, para conocer nuestra propuesta educativa y los ambientes del colegio. La cita se gestiona a través de la secretaría general para concretar el día y la hora.

Nota: La participación en la VISITA GUIADA **no incide** en los criterios de evaluación del proceso de admisión.

## 3. ENTREVISTAS – EVALUACIÓN

### ENTREVISTAS

Se realizarán dentro de los 4 días de aprobado el expediente del postulante. Las familias recibirán un correo electrónico con la programación de sus entrevistas que podrán ser de forma presencial en nuestro Colegio o a través de la plataforma Google Meet (es conveniente contar con una cuenta **Gmail**). EN CASO LA FAMILIA NO SE ENCUENTRE EN PIURA.

### EVALUACIÓN HABILIDADES ACADÉMICAS

Dirigido a postulantes a partir de 2do. grado de primaria. Se evaluará de forma presencial dentro de los 4 días de aprobado el expediente del postulante, oportunamente se les indicará la fecha y hora.

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará dentro de los 4 días de aprobado el expediente del postulante. Es importante presentar toda la documentación económica que se requiere para acreditar los ingresos, esta evaluación permite corroborar la capacidad de pago de los titulares del estudiante. En algunos casos se solicitará una entrevista con los padres de familia.

## 4. RESULTADOS

Los resultados se enviarán a los correos electrónicos de los padres del postulante dentro de los 15 días de haber presentado su expediente y haber realizado las respectivas entrevistas y evaluaciones.

Desde secretaria general recibirán la carta de compromiso que deben devolver debidamente firmada junto con la constancia de pago de la cuota de ingreso al correo [secretariageneral@csil.edu.pe](mailto:secretariageneral@csil.edu.pe), dentro de los 7 días de recibida la Carta de Admitido del postulante. Terminado este proceso se emitirá la Constancia de Admisión.

La familia admitida que no envíe la carta de compromiso y la constancia de pago al correo [secretariageneral@csil.edu.pe](mailto:secretariageneral@csil.edu.pe) dentro de los plazos establecidos (aunque sean hermanos de actuales alumnos) perderá la vacante lograda en el Colegio. Dicha vacante se dará a los otros postulantes que están en lista de espera.

## COSTOS

### DERECHO DE ADMISIÓN

S/250.00 (doscientos cincuenta soles) por postulante (MONTO NO REEMBOLSABLE) que serán abonados en el BCP en Cta. Cte. N° 475-1908617037 CCI:00247500190861703720 Colegio San Ignacio de Loyola.

### CUOTA DE INGRESO

S/2,000.00 (Dos mil soles) por concepto de cuota de ingreso que cancelan los estudiantes admitidos y que serán abonados en el BCP a través del sistema de recaudación en Cta. Cte. N°475-1497734-0-03-CEP San Ignacio de Loyola, indicando el código del alumno (DNI).

### MATRÍCULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA

El monto anual por el servicio de enseñanza corresponde a una (1) cuota única de matrícula y diez (10) cuotas de marzo a diciembre. Como referencia se tiene, el monto de la matrícula única y cuota mensual del presente año 2024 de S/ 920.00 soles. En noviembre del 2024 se fijará la matrícula y pensión para el año escolar 2025.

"Para fijar la pensión de enseñanza antes indicada, el Colegio ha tenido en cuenta el costo del servicio educativo efectivamente prestado, lo que incluye remuneraciones y mejoras del personal docente, gastos de funcionamiento, gastos de mantenimiento y finalmente inversiones en equipamiento e infraestructura".

La cuota de matrícula corresponde a la separación y uso de una vacante en el Colegio, por tanto, no tendrá carácter de reembolsable. En caso de retiro o traslado de un estudiante, se resolverá el contrato de servicio educativo y sólo se procederá a reembolsar la cuota de ingreso única y exclusivamente en las condiciones que establece el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.

## VACANTES

### EDADES

Es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del estudiante corresponda al grado al que desea postular. **No se harán excepciones.**

<b>Inicial de 3 años</b>	Tres años de edad al 31 de marzo del año de ingreso.
<b>Inicial de 4 años</b>	Cuatro años de edad al 31 de marzo del año de ingreso.
<b>Inicial de 5 años</b>	Cinco años de edad al 31 de marzo del año de ingreso.

En el nivel inicial aceptamos un máximo de 25 estudiantes por aula y de completarse 3 aulas un total de 70 estudiantes por grado. En el nivel primaria y en secundaria un máximo de 35 estudiantes por aula y de 70 alumnos por grado.

VACANTES	GRADO	Vacantes Totales	Vacantes para estudiantes con NEE
INICIAL	3 años	50	4
	4 años	24	0
	5 años	6	0
PRIMARIA	1º primaria	16	0
	2º primaria	1	0
	3º primaria	3	0
	4º primaria	2	2
	5º primaria	8	3
	6º primaria	7	0
SECUNDARIA	1º secundaria	2	3
	2º secundaria	7	0
	3º secundaria	7	1
	4º secundaria	5	3

Si en la presentación y revisión de solicitudes de la presente convocatoria, la Institución Educativa no recibe solicitudes de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, podrá disponer de las vacantes reservadas para la atención de otros/as estudiantes.



## ADMISIÓN NEE

### PROCESO DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

El colegio reserva dos vacantes por aula para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) leves o moderadas asociadas a discapacidad, en concordancia con la normatividad vigente.

El colegio publicará en el proceso de admisión las vacantes en los grados disponibles para estudiantes que tengan alguna necesidad educativa especial.

Los padres o apoderados tienen la obligación de informar al colegio sobre la posible existencia de necesidades educativas especiales del menor (postulante) asociada a dificultades o tratamiento psicológico, pedagógico, psicopedagógico, neurológico o psiquiátrico. (En la ficha de datos personales).

Si, en el proceso de Admisión se identifica un menor con NEE que no ha sido comunicado por los padres de familia, se informará a la Comisión de Admisión para que constate si existe vacante y proceda conforme al procedimiento antes referido.

En caso de que se adviertan solicitudes de admisión de estudiantes con NEE en mayor número de las vacantes ofrecidas, el Colegio aplicará los criterios de priorización establecidos de manera general para seleccionar a estudiantes que serán admitidos y que cubrirán las vacantes.

Los padres o apoderados de menores con NEE, en caso de alcanzar vacante se comprometen a:

- Presentar el informe psicopedagógico del estudiante emitido por la entidad autorizada en el plazo indicado a fin de que el Colegio pueda disponer de las medidas psicopedagógicas necesarias sin que dicho plazo signifique condición excluyente con el objetivo de realizar los ajustes razonables y adaptaciones curriculares que correspondan a su necesidad educativa.
- En los casos que corresponda y dentro de los plazos establecidos por ley, presentar certificado o resolución de discapacidad, conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Personas con Discapacidad, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP a fin de regularizar el proceso de matrícula.
- Presentar una Declaración Jurada para acreditación de NEE asociada a discapacidad si el estudiante no cuenta con informe psicopedagógico y certificado o resolución de discapacidad.

El coordinador del ciclo junto con el departamento de Psicopedagogía evaluará los documentos presentados para tomar las acciones respectivas a favor del estudiante

**Mayores informes sobre el proceso de admisión:**

**Correo electrónico:** [secretariageneral@csil.edu.pe](mailto:secretariageneral@csil.edu.pe)

**Teléfonos:** 073 – 343185 / 975824113

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. /  
2:30 p.m. a 3:30 p.m.